



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 651 -2015-AMPI

Ica, **13 OCT. 2015**



Vistos, los Oficios N° 438-2015-SGT-GA-MPI, N° 439-2015-SGT-GA-MPI y N° 608-2015-SGT-GA-MPI y el Informe N° 0369-2015-GPPR-MPI referente a Mayores Recursos por devoluciones de años anteriores, constituyéndose como saldos de balance para su incorporación al Presupuesto Institucional del presente año fiscal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 752-2014-AMPI, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2015, de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Provincial de Ica;

Que, mediante Oficios N° 438-2015-SGT-GA-MPI, N° 439-2015-SGT-GA-MPI y N° 608-2015-SGT-GA-MPI la Sub Gerencia de Tesorería comunica que existen mayores recursos por devoluciones de años anteriores en los Rubros 08 Impuestos Municipales y 09 Recursos Directamente Recaudados que se constituyen en saldos de balance por el total de DOS MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,494.00).

Que, mediante el Informe N° 0369-2015-GPPR-MPI la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización presenta la propuesta de modificación presupuestal de ingresos y gastos

Que, el Art. 42°, numeral 42.1 inciso d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que la incorporación de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la entidad.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y lo normado por el Texto Único Ordenado de la Ley 28411;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la Incorporación de Mayores Fondos Públicos por devoluciones de años anteriores en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica para el Año Fiscal 2015 por la suma de **DOS MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 007100 NUEVOS SOLES (S/. 2,494.00)** en los Rubros de Financiamiento 08 Impuestos Municipales (S/. 1,994.00) y 09 Recursos Directamente Recaudados (S/. 500), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	S/.	2,494.00
RUBRO 08: IMPUESTOS MUNICIPALES	S/.	1,994.00
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	S/.	1,994.00
RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/.	500.00
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	S/.	500.00
EGRESOS	S/.	2,494.00
RUBRO 08: IMPUESTOS MUNICIPALES	S/.	1,994.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES		
ACTIVIDAD: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
META: 51 "Gerenciar Recursos Materiales, Humanos Y Financieros"		
2.3.1.5.1.2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	S/.	1,994.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

S/. 500.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

META: 51 "Gerenciar Recursos Materiales, Humanos Y Financieros"

2.3.1.1.1.1 Alimentos y bebidas para consumo humano

S/. 500.00



Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestal.- La Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización elabora las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Lic. Aldo ... Loayza

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL**

Transcripción N°: 651 Fecha: 14 OCT. 2015
Entidad: INFORMATICA

Señor (a)

es grato remitirle para su conocimiento y fines
consecuentes la presente Transcripción literal de la

Resolución N° 651 de fecha 14 OCT. 2015

atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
Abog. WILFREDO ISAAC AQUILLO UCHUYA
Reg. C.A.I. N° 4259
GERENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL

